

INVITACIÓN A COTIZAR No. 354 DE 2018

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DEL BANCO DE TUMORES BIOBANCO LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL MANTENIMIENTO DE IBM SPECTRUM PROTECT 10 PROCESSOR VALUE UNITS (PVUs) ANNUAL SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL, E0LVGLL70; IBM DB2 WORKGROUP SERVER EDITION PVU OPTION PROCESSOR VALUE UNIT (PVU) ANNUAL SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL, E024RLL 70; IBM WEBSHERE APPLICATION SERVER– EXPRESS PROCESSOR VALUE UNIT (PVU) ANNUAL SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL, E02HKLL1 40, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No.3

ELINC requiere para su la plataforma del sistema del banco de tumores BIOBANCO la renovación de la suscripción al mantenimiento de los siguientes productos:

- ✓ IBM SPECTRUM PROTECT 10 PROCESSOR VALUE UNITS (PVUs) ANNUAL SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL, E0LVGLL70;
- ✓ IBM DB2 WORKGROUP SERVER EDITION PVU OPTION PROCESSOR VALUE UNIT (PVU) ANNUAL SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL, E024RLL 70;
- ✓ IBM WEBSHERE APPLICATION SERVER– EXPRESS PROCESSOR VALUE UNIT (PVU) ANNUAL SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL, E02HKLL140.

Ítem	Producto	Parte	Cantidad
1	IBM Spectrum Protect 10 Processor Value Units (PVUs) Annual SW Subscription & Support Renewal	E0LVGLL	70
2	IBM DB2 Workgroup Server Edition PVU Option Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal	E024RLL	70
3	IBM WebSphere Application Server– Express Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal	E02HKLL	140

Los documentos deberán ser emitidos por el fabricante.

2. PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

INVITACIÓN A COTIZAR No. 354 DE 2018

Página 2 de 2

- La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- El Interventor designado efectuará la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación y NTCGP.
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

3. OBLIGACIONES DEL OFERENTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN

- Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado.
- Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
- Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones del Supervisor.